

Consejería de Hacienda
Interventor General

Referencia:	6020/2017
Procedimiento:	Contrato de Suministro (CONTRATACIÓN)
Interesado:	
Representante:	
Dirección General de Sanidad y Consumo (EMENGU01)	

Con fecha 28 de septiembre de 2016, se firma el Acuerdo entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Ciudad Autónoma de Melilla para la selección de suministradores de "VACUNAS DEL CALENDARIO Y OTRAS", por un periodo de TRES AÑOS, siendo susceptible de una prórroga de un año más.

El régimen Jurídico de dicho Acuerdo Marco es el regulado en los artículos 196 a 198, así como en el apartado dos de la disposición adicional vigésimo octava del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y tiene como finalidad la selección de suministradores, la fijación de precios máximos y el establecimiento de las bases que regirán los contratos derivados de suministros.

Con fecha 2 de diciembre de 2016, se aprueban los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas (en adelante, PCAP y PPT).

El PCAP prevé la contratación del suministro en dos fases:

- A) Primero, mediante la celebración de un acuerdo marco con varios empresarios, por el que se seleccionan las empresas y se fijan los precios unitarios máximos de las dosis de las vacunas a suministrar en cada lote.
- B) Segundo, mediante los contratos derivados del acuerdo marco, de conformidad con lo establecido en los pliegos de acuerdo marco y con el procedimiento establecido en el párrafo segundo del artículo 198.4 TRLCSP.

El suministro se fracciona en 22 LOTES, que se detallan en el PPT y en el Anexo IV del PCAP, participando la Ciudad de Melilla en la adjudicación de los siguientes:

- Lote 1.- Vacuna Hexavalente frente a hepatitis B, difteria, tétanos, tos ferina acelular, poliomielitis inactivada y haemophilus influenzae tipo b conjugada.
- Lote 4.- Vacuna frente a difteria, tétanos, tos ferina acelular, de contenido antigénico reducido.

Consejería de Hacienda
Interventor General

- Lote 5.- Vacuna frente a difteria y tétanos de contenido antígeno reducido.
- Lote 10.- Vacuna frente a hepatitis A para edad pediátrica.
- Lote 12.- Vacuna frente a sarampión, rubéola y parotiditis.
- Lote 13.- Vacuna frente a varicela
- Lote 15.- vacuna conjugada frente a meningococo C
- Lote 16.- Vacuna frente al papiloma humano (VPH)
- Lote 19.- Vacuna conjugada frente a meningococo de serogrupos A,C,Y y W.
- Lote 20.- Vacuna frente a la rabia.

El objeto del presente procedimiento de contratación es la licitación del **Lote 1**.

Con fecha 26 de junio de 2017, se firma el contrato de Acuerdo Marco del Lote 1 con las empresas seleccionadas, siendo estas las siguientes:

MERCK SHARP & DOHME ESPAÑA S.A, con NIF nº A28211092 , con domicilio en la calle Josefa Valcárcel nº 38. 28950 Madrid.

GLAXOSMITHKLINE S.A , con NIF nº A28228526, con domicilio en la calle Severo Ochoa nº 2. Tres Cantos, 28760 Madrid.

SANOFI AVENTIS S.A, con NIF nº A08163586 , con domicilio en la calle Josep Pla, nº 2. 08019 Barcelona

De conformidad con lo dispuesto en el apartado IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del referido Acuerdo Marco, se consultará por escrito a las empresas seleccionadas en cada lote, elaborando un sencillo protocolo en el que se recogerá el presupuesto máximo del contrato, los criterios de adjudicación y su ponderación, así como los plazos y lugar de entrega. La presentación de las ofertas será en un plazo máximo de DIEZ DIAS NATURALES.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 6020/2017, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

- La realización del procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación del contrato de suministro del **LOTE 1 DE LAS VACUNAS DEL CALENDARIO Y OTRAS PARA LA CAMPAÑA 2017**, de acuerdo con las características previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Protocolo de la Dirección General de Sanidad y Consumo, en particular las siguientes:

Consejería de Hacienda
Interventor General

- 4.000 dosis.
- Vacuna Hexavalente frente a hepatitis B, difteria, tétanos, tos ferina acelular, poliomielitis inactivada y haemophilus influenzae tipo b conjugada.
- Plazo de duración del contrato: 1 año.
- Criterios de adjudicación:

CRITERIOS DE ADJUDICACION DEL LOTE Nº 1

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTOS
La suma de los puntos de los criterios	100
<p>1. Fórmula económica</p> <p>La oferta económica se valorará con un máximo de 50 puntos.</p> <p>La valoración se realizará otorgando el valor máximo a la empresa con precio más bajo.</p> <p>Las demás ofertas serán valoradas de conformidad a la siguiente fórmula inversamente proporcional:</p> $\text{Puntos} = 50 \times \frac{\text{Valor oferta}}{\text{Valor mayor oferta Acuerdo Marco}}$	50
<p>2. Otros criterios objetivos</p> <p>2.1 Presentación que facilite la aplicación de la vacuna:..... 5 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jeringa precargada con aguja intercambiable con dos agujas diferente tamaño (5 puntos) • Jeringa precargada con aguja intercambiable con dos agujas igual tamaño (4 puntos). • Jeringa precargada con aguja intercambiable con una aguja (3,5 puntos). • Jeringa precargada con aguja no intercambiable (3 puntos). • Vial reconstituido (2 puntos) • Jeringa + vial , envase monodosis (1,5 puntos) • Jeringa + vial, envase multidosis (1 punto) 	

Consejería de Hacienda
Interventor General

<ul style="list-style-type: none"> • Vial sin reconstruir (0 puntos) <p>2.2 Termoestabilidad :.....5 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de reposición gratuita de dosis afectadas por incidencias en la cadena de frío, independientemente de su origen o causa (2 puntos) • Tiempo y temperatura a la que la vacuna es estable a temperatura ambiente (hasta 25°): (1,5 puntos); otorgando el valor máximo a la oferta de mejor termoestabilidad (tiempo x temperatura), el resto de las ofertas se valorará según la fórmula: <p style="text-align: center;">Días x Temperatura (hasta 25°) oferta valorada</p> <p>Valor oferta = 1.5 -----</p> <p style="text-align: center;">Días x Temperatura (hasta 25°) mejor oferta</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiempo y temperatura a la que la vacuna es estable por encima de la temperatura ambiente (> 25°): (1,5 puntos); otorgando el valor máximo a la oferta de mejor termoestabilidad (tiempo x temperatura), el resto de las ofertas se valorará según la fórmula: <p style="text-align: center;">Días x (Temperatura oferta valorada > 25°)</p> <p>Valor oferta = 1.5 -----</p> <p style="text-align: center;">Días x (Temperatura mejor oferta > 25°)</p> <p>2.3 Características de las vacunas:.....35 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Composición de las vacunas (28 puntos) <ul style="list-style-type: none"> Antígeno básico (toxoides antipertusis) (16 puntos) Resto de los antígenos (3 puntos por antígeno) • Inmunogenicidad (4 puntos) <ul style="list-style-type: none"> Inmunogenicidad en prematuros (2 puntos) Persistencia inmunogenicidad hasta 8 años (2 puntos) • Indicaciones de administración (3 puntos) 	<p>50</p>
---	-----------

Consejería de Hacienda
Interventor General

Compatibilidad con otras vacuna de calendario (3 puntos)	
2.4 Otras mejoras: 5 puntos	
<ul style="list-style-type: none">Dosis adicionales o sin cargo respecto de las que son objeto del contrato. La valoración se realizará otorgando valor máximo a la proposición que oferte un mayor número de dosis gratuitas y el resto de ofertas se valorarán mediante una fórmula proporcional (2 puntos).	
Numero de dosis gratuitas de la oferta objeto de valoración	
Puntuación de la oferta = 2 x $\frac{\text{Numero de dosis gratuitas de la oferta objeto de valoración}}{\text{Número de dosis gratuitas ofertadas en la mayor oferta}}$	
<ul style="list-style-type: none">Contribución a la formación en vacunas del personal sanitario, gestionada por la Consejería (3 puntos)La puntuación se valorará mediante la siguiente fórmula:	
Aportación económica de la oferta objeto de valoración	
Puntuación de la oferta = 3 x $\frac{\text{Aportación económica de la oferta objeto de valoración}}{\text{Aportación económica de la mayor oferta}}$	

- Presupuesto del contrato: Se estima un presupuesto máximo del contrato para el año 2017 de **CIENTO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS EUROS (119.800 EUROS) ipsi no incluido**. Financiado con cargo a la partida presupuestaria de “Vacunas” número 01/31101/22106 , existiendo certificado de retención de crédito de fecha 10/04/2017, número 12017000019981, expedido por la Sra. Interventora de la Ciudad Autónoma de Melilla a detracer de la partida presupuestaria denominada “ Vacunas”.

Para ello, se cursará invitación a las citadas empresas a fin de que, ajustándose a las condiciones técnicas y administrativas de los Pliegos, presenten **mejora de oferta**.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación en un plazo máximo de **diez (10) días** naturales desde la recepción de la invitación.



Avda. Duquesa de la Victoria, nº 21, Planta Baja Ala Izquierda Melilla
(Melilla)
95269 91 20
95269 92 45
MELILLA

areaeconomica@melilla.es

Consejería de Hacienda
Interventor General

La Orden anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.2 a) del Reglamento del Gobierno y la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, pasa a formar parte del LIBRO OFICIAL DE RESOLUCIONES NO COLEGIADAS de este órgano